



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Luisa Gil Criado, don Gabriel Pérez Boch, doña Isabel Rodríguez Jiménez, doña María Elena Rodríguez Soto, doña María Teresa Silva Márquez, don Juan Carlos Almoracid Ramos, doña Inmaculada Bellot Valejo, doña Herminia Blanco Izquierdo y doña Rosa María García de Andoain Rays, contra “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Consultores para Europa B Rabassa, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.757 de 2009, se ha acordado citar a “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Consultores para Europa B Rabassa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de febrero de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Consultores para Europa B Rabassa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.799/10)